G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"2017 Año de las Energías Renovables"

Disposición

Número: DI-2017-72-DGTALMDUYT

Buenos Aires, Martes 24 de Octubre de 2017

Referencia: C.EE Nº 2017-20681718-MGEYA-DGOINFU s/Llamado a Licitación Pública Obra: "Dique Cero – Caminabilidad"

Visto: La Ley Nacional de Obras Públicas N° 13064, las Leyes Nros. 123 y 5460 (ambos textos consolidados por la Ley N° 5666), los Decretos Nros. 1254/GCBA/08 y su modificatorio, 663/GCBA/09, 363/GCBA/15 y sus modificatorios, 203/GCBA/16, el Expediente Electrónico N° 2017-20681718-MGEYA-DGOINFU, y

CONSIDERANDO: Que por el Expediente Electrónico citado en el Visto se propicia la contratación de la obra mayor denominada "Dique Cero - Caminabilidad";

Que por la Ley N° 5460 (texto consolidado por la Ley N° 5666) se estableció la estructura ministerial actualmente vigente para el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que el Decreto Nº 363/GCBA/15 y sus modificatorios aprobaron la estructura orgánico funcional dependiente del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos, con las responsabilidades primarias y objetivos de las Unidades de Organización integrantes de este Gobierno;

Que por el Decreto N° 203/GCBA/16 se establecieron, entre otras cosas, los niveles de decisión y cuadro de competencias para los procedimientos de selección para la contratación de obra pública;

Que la presente contratación consistirá en un nuevo paseo para revalorizar el sur de la ciudad en un sector altamente degradado, proyectándose las obras bajo la traza de la Au BA – La Plata, donde convergerán usos gastronómicos, de equipamiento y entretenimiento a modo de paseo lineal;

Que asimismo se prevé la intervención y reconfiguración de dos plazas abiertas con acceso al borde costero y también se integrará el bajo autopista correspondiente a la Au BA – La Plata con senderos y nivelaciones de cruces, permitiendo así una mejor caminabilidad entre el tramo Puerto Madero – Usina del Arte;

Que el presente llamado, en cuanto a la forma, el plazo de publicación y anticipación, se establece en el marco de lo dispuesto por los Decretos Nros. 1254/GCBA/08, su modificatorio 663/GCBA/09 y el 203/GCBA/16;

Que el Pliego de Bases y Condiciones Generales para Obras Públicas Mayores fue aprobado por los Decretos Nros. 1254/GCBA/08 y su modificatorio 663/GCBA/09;

Que los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas fueron elaborados por la Dirección General Obras de Infraestructura Urbana dependiente de la Subsecretaría de Obras del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte;

Que el Presupuesto Oficial de la mencionada obra asciende a la suma total DE PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE con 43/100 ($ 7.783.877,43), con un anticipo financiero del veinte por ciento (20%) y con un plazo de ejecución de cinco (5) meses contados a partir de la fecha de comienzo de los trabajos fijada en el Acta de Inicio;

Que obra la pertinente solicitud de gastos emitida a través del Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera (S.I.G.A.F.);

Que han intervenido la Dirección General Redeterminación de Precios de la Subsecretaría Gestión Operativa y la Asesoría Técnica de la Gerencia Operativa de Asuntos Legales de Seguros dependiente de la Dirección General de Compras y Contrataciones, ambas del Ministerio de Hacienda;

Que mediante Nota N° 2017-11625118-DGEVA, tomó intervención el señor Director General de Evaluación Ambiental de la Agencia de Protección Ambiental, en los términos de la Ley N° 123 (Texto consolidado por la Ley N° 5666), haciendo notar que de acuerdo a las características del proyecto y la superficie del área de intervención no amerita someterlo al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, en virtud de lo cual no corresponde tramitar un Certificado de Aptitud Ambiental para esta obra;

Que la Subsecretaría de Obras de este Ministerio prestó su conformidad respecto de la presente contratación y su documentación licitatoria mediante los informes Nros. IF-2017-21279454-SSOBRAS e IF-2017-23966125-SSOBRAS;

Que la Gerencia Operativa Legal dependiente de esta Dirección General ha tomado la intervención de su competencia.

Por ello, de acuerdo con la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064 y en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 203/GCBA/16,

LA DIRECTORA GENERAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL
DEL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE
DISPONE

Artículo 1º.- Apruébanse los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares (PLIEG-2017-23703669-DGOINFU) y de Especificaciones Técnicas (IF-2017-20874303- DGOINFU, IF-2017-20874395-DGOINFU, IF-2017-20874504-DGOINFU, IF-2017-20874567-DGOINFU, IF-2017-20874645-DGOINFU, IF-2017-20874749-DGOINFU, IF-2017-20874842-DGOINFU, IF-2017-20874923-DGOINFU, IF-2017-20875910-DGOINFU, IF-2017-20875015-DGOINFU, IF-2017-20876009-DGOINFU, IF-2017-20876159-DGOINFU, IF-2017-20876235-DGOINFU), que como Anexo I forman parte integrante de la presente Disposición, para la realización de la obra mayor denominada “Dique Cero – Caminabilidad”.

Artículo 2º.- Llámase a Licitación Pública N° 1441/SIGAF/2017 para el día 2 de noviembre de 2017 a las 13:00 horas, en Av. Martin García 346, 5° piso, CABA, atento a lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064, para la contratación de la obra mencionada en el Artículo 1º de la presente Disposición, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma total de PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE con 43/100 ($ 7.783.877,43.-).

Artículo 3º.- Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares y de Especificaciones Técnicas serán gratuitos y podrán ser obtenidos y consultados por los interesados en el sitio web del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (www.buenosaires.gov.ar/areas/planeamiento_obras/licitations/web/frontend_dev.php), donde los mismos podrán formular consultas.

Artículo 4º.- La presentación de ofertas se realizará en la Subgerencia Operativa de Compras, Licitaciones

y Suministros perteneciente a la Gerencia Operativa de Compras y Contrataciones de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte, sita en Av. Martín García 346 5° piso, CABA, hasta la fecha y hora establecidas por el Artículo 2°.

Artículo 5º.- Las erogaciones a que dé lugar la obra que se licita, se imputarán a las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 6°.- Remítanse las correspondientes invitaciones y, cumpliéndose con el plazo de anticipación de CINCO (5) días, publíquese el presente llamado a Licitación Pública en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el término de CINCO (5) días y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (www.compras.buenosaires.gov.ar).

Artículo 7º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Comuníquese a la Dirección General Obras de Infraestructura Urbana de la Subsecretaría de Obras y, para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte para la prosecución de su trámite. Cumplido, archívese.

Digitally signed by Maria Jimena Fuster
Date: 2017.10.24 19:19:50 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Jimena Fuster
Director General
D.G. TECNICA ADMINISTRATIVA Y LEGAL MDUYTGC
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2017.10.24 19:18:44 -03'00'